



Nuestro Modelo

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



		ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS			 Ministerio de la Defensa Pública Poder judicial	
--	--	--	--	--	---	--

ACTA N°	AÑO	MES	DÍA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
3	2018	FEBRERO	16	11 : 00	12 : 15

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; en la sala de reuniones de la Coordinación del MECIP- Ministerio de la Defensa Pública, sito en Av. Artigas c/ San Estanislao; se reúnen, los Miembros del Comité de Elaboración del Código de Ética para Funcionarios, mencionados a continuación:

Registro de Miembros del Comité de Elaboración del Código del Funcionario del Ministerio de la Defensa Pública:

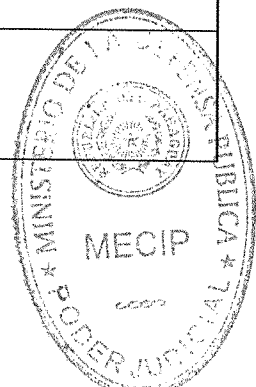
Nombres y Apellidos		Cargo
1	Lic. Carlos Flores Vázquez	Equipo Técnico MECIP- MDP.
2	Lic. Alma Franco	Encargada de Despacho Dpto. de Capacitación de Personal.
3	Trabajadora Social Nidia Osnaghi	Dpto. de Bienestar de Personal.
4	Lic. José Escobar	Dpto. de Bienestar de Personal.
5	Abg. Ayssa Olmedo	Equipo Técnico MECIP- MDP.
6	Lic. Susana Recalde	Coordinadora del MECIP.

Orden del día:

1	Primer punto:	Lectura, consideración y suscripción del Acta N° 2 de la sesión anterior.
2	Segundo punto:	Informes verbales varios de los miembros de la Comisión.
3	Tercer punto:	Análisis del borrador de Encuesta
4	Temas varios:	Gestiones a ser realizadas, distribución de tareas.

Abg. Ayssa Olmedo
Asesora MECIP.MDP
Mat. C.S.J. 29.152

Lic. Carlos Flores V.
Equipo Técnico MECIP
Ministerio de la Defensa Pública





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.

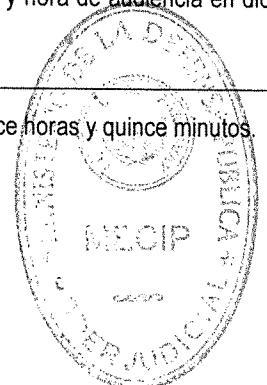


Temas Tratados:

Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida de la Coordinadora del MECIP, la Lic. Susana Recalde, dando su agradecimiento por la asistencia a todos los miembros del Comité presentes, para luego pasar al desarrollo del orden del día:

- | | |
|---|---|
| 1 | <p>Primer punto: La Secretaria de Actas da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y luego se procede a la firma de la misma por todos los miembros presentes.</p> |
| 2 | <p>Segundo punto: La Lic. Susana Recalde informa a la Comisión sobre el memorando remitido al Secretario General Interino del Ministerio de la Defensa Pública, sobre la conformación de la Comisión de Trabajo para la elaboración del Código de Ética para Funcionarios. Da lectura a la providencia del Secretario General Interino donde consta que por expresas instrucciones de la máxima autoridad se debe dar participación a todos los gremios de funcionarios del Ministerio.</p> <p>La Lic. Susana Recalde informa que dando cumplimiento a la orden de la Defensora General solicitó por nota a la Dirección de Administración y Control de Personal, el listado de asociaciones y gremios de todas las sedes del país. Informa también que la nota aun no fue contestada, al igual que la nota remitida a Defensoría General, solicitando autorización para la puesta en línea de la Encuesta sobre valores.</p> <p>Informa asimismo sobre la conversación mantenida con el Secretario General y pone a consideración de la comisión la sugerencia del mismo de darle participación a los gremios de funcionarios, a través de la redacción de un borrador de código por cada gremio, independientemente al borrador a ser preparado por esta comisión.</p> |
| 3 | <p>Tercer punto: Ante la puesta a consideración de la idea sugerida por el Secretario General, la Abg. Ayssa Olmedo sugiere que sean convocados a una reunión los representantes de los gremios de funcionarios de la Institución y que los mismos se incorporen a esta comisión, de manera a consensuar y elaborar un solo proyecto borrador de código de ética. Ésta idea podrá llevarse adelante una vez notificada la respuesta de la nota presentada en la Dirección de Administración y Control de Personal. Los demás miembros se adhieren a esta moción por unanimidad.</p> |
| 4 | <p>Cuarto punto: Pasando a analizar el borrador de Encuesta sobre valores, la Lic. Alma Franco presenta a la Comisión la versión digital de encuesta.</p> <p>La Lic. Susana Recalde solicita a la Comisión que en la encuesta se establezca conceptos diferenciadores entre valores, deberes éticos y sugiere además tener en cuenta jurisprudencia de la oficina de ética judicial, en el planteamiento de dilemas éticos.</p> <p>La Abg. Ayssa Olmedo explica a la Comisión el alcance jurídico de un Código de Ética.</p> <p>El Lic. José Escobar destaca el lado formativo, la importancia de la educación en valores en el ámbito institucional, a realizarse en forma de cursos de inducción y re inducción ética.</p> <p>La Lic. Susana Recalde menciona los estándares de acuerdos y compromisos éticos a ser tenidos en cuenta en la elaboración del Código de Ética y en la encuesta sobre valores.</p> <p>Luego de la lectura y consideración sobre cada punto del borrador de encuesta, se acordaron algunas modificaciones; la Lic. Alma Franco se comprometió a remitir a todos los miembros de la comisión el borrador de encuesta, para agregar sugerencias al mismo y volver a ser objeto de análisis en la próxima sesión.</p> |
| 5 | <p>Quinto punto: Con referencia a las gestiones a ser realizadas como Comisión, la Lic. Alma Franco propone solicitar audiencia con la Directora de la Oficina de Ética Judicial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de conocer el proceso de elaboración de los códigos vigentes en el Poder Judicial, al igual que el proceso de su implementación, sus debilidades y fortalezas. La misma se compromete a gerenciar dicha solicitud y notificar a la comisión día y hora de audiencia en dicha oficina.</p> |
| 6 | <p>Sexto punto: No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las doce horas y quince minutos.</p> |

Ayssa Olmedo
 Equipo Técnico MECIP
 Ministerio de la Defensa Pública
 Mat. C.S.J. 29.152





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



Firma de los Participantes	
Lic. Carlos Flores Vázquez Presidente	Lic. Alma María Franco Miembro.
Trab. Soc. Nidia Osnaghi Miembro	Lic. José Escobar. Miembro.
Lic. Susana Recalde Martínez Coordinadora del MECIP	Abg. Ayssa Olmedo Secretaria de Actas

Lic. Carlos Flores V.
Equipo Técnico MECIP
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ayssa Olmedo
Secretaria de Actas
Equipo Técnico MECIP-MOP
Mat. C.S.J. 29.152

